



399157
dr

DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 730
QUILLON, martes 30 junio 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) :ALARCÓN VALENZUELA RODRIGO ALEJANDRO Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.999.200

Y SON:UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JUNIO/2020, SEGUN BOLETAS HONORARIOS NORS.: 39 Y 13 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 2.240.000 2.240.000



CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE	
	731665	PRESIDENTE		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.	
			FIRMA	

V. B. TESORERO

RECIBI CONFORME